

Anuncio de información pública de proyecto para licencia ambiental y de estudio de impacto ambiental para instalar una actividad de planta de valorización de residuos de construcción y demolición y centro de almacenamiento temporal de residuos industriales y peligrosos en Calle Bélgica, manzana 10 PA W-X de Castelló de la Plana, expediente n.º 20175/2023.

En fechas 29 de febrero y 24 de abril de 2024, respectivamente, se presentó ante el Ayuntamiento de Castelló de la Plana el estudio de impacto ambiental y el proyecto para licencia ambiental para instalar una actividad de planta de valorización de residuos de construcción y demolición y centro de almacenamiento temporal de residuos industriales y peligrosos en Calle Bélgica, manzana 10 PA W-X de Castelló de la Plana.

Conforme al artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se someten ambos proyectos a INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de 30 DÍAS HÁBILES, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1. Órgano sustantivo:
Ayuntamiento de Castelló de la Plana (Gestión: Negociados Técnico y Administrativo de Control de Actividades e Instrumentos Ambientales)
2. Órgano ambiental:
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio (Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental)
3. Procedimiento:
Deberá estarse al artículo 14 y demás relacionados de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y artículo 33 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en lo que sea aplicable a este procedimiento.
El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinario.
4. Órgano competente para autorizar el proyecto de instalación de la actividad:
Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.
5. Durante el plazo de información al público podrán presentarse alegaciones ante el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Podrán consultarse los proyectos de forma presencial en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, en la cuarta planta del edificio Quatre Cantons sito en Calle Enmedio nº 82, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.
El contenido de los proyectos figura en la web municipal.
6. El anuncio se inserta en el BOP y web municipal en el siguiente enlace: <https://www.castello.es/es/informacion-publica-obras-y-actividades>, siendo el día inicial para presentar alegaciones el siguiente al de la última publicación.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Castelló de la Plana
(Documento firmado electrónicamente al margen)

